

PUBLICITARIA T3 S.A.

Guayaquil, 12 de Junio de 2020

Señor

DIEGO FRANCISCO TERÁN CRESPO

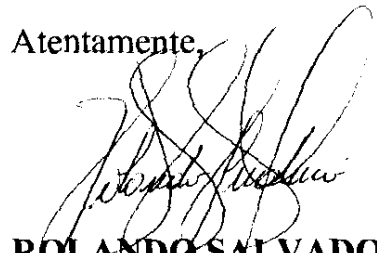
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que de conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PUBLICITARIA T3 S.A.**, celebrada el doce de junio del año dos mil veinte, usted fue elegido **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de CINCO años. Las atribuciones y deberes a su cargo constan en los Estatutos Sociales y le corresponde especialmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía individualmente.

PUBLICITARIA T3 S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome, el 30 de marzo del 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de Abril del 2015.

Atentamente,



ROLANDO SALVADOR LUDEÑA OCAMPO

C. C. No. 091579108-1

C. V. No. 0244-279

Secretario de la Junta

ACEPTO: El cargo conferido a mi favor. Guayaquil, 12 de Junio de 2020.



DIEGO FRANCISCO TERÁN CRESPO

C. C. No. 091726794-0

C. V. No. 0025 - 317

Nacionalidad: Ecuatoriana



J-TRAMITE: 42694-0047-20
DOCUMENTO: Remitente

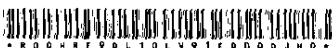


NUMERO DE REPERTORIO:17.162
FECHA DE REPERTORIO:25/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:14:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PUBLICITARIA T3 S.A., a favor de DIEGO FRANCISCO TERAN CRESPO, de fojas 39.434 a 39.437, Libro Sujetos Mercantiles número 6.747.

ORDEN: 17162



Guayaquil, 29 de junio de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0224764

INTERNATIONAL
COMMUNICATIONS
DOCUMENTATION

Sci

FOOTNOTES